

## LA CONCEPCIÓN MARXIANA DEL MÉTODO Y SUS DERIVACIONES TEÓRICAS

Ariadne Cristina Suárez Hopkins\*

### Resumen

En este ensayo nos proponemos destacar las relaciones entre algunas de las doctrinas más comentadas y discutidas de Marx y las dificultades teóricas e históricas que derivan de su confrontación con las conclusiones que de ellas derivan.

### Palabras clave

Materialismo histórico. Método dialéctico. Oposición. Cambio social. Marx

---

\* Ariadne Cristina Suárez Hopkins es Profesora de la Escuela de Filosofía de la Universidad Central de Venezuela desde 2019. Obtuvo su Doctorado en Ciencias, mención Ciencias Políticas en la UCV en 2017, y la investigación doctoral estuvo enfocada en el problema del conflicto político y su resolución a través de la argumentación hermenéutica. Su carrera académica inicia trabajando la historia de la Filosofía Medieval, haciendo énfasis en el pensamiento de Tomás de Aquino. Obtuvo la Maestría en Filosofía en la Universidad Simón Bolívar (2005). Ha escrito numerosos artículos dedicados a la filosofía griega y al pensamiento medieval cristiano. Sus últimos ensayos han desarrollado algunos problemas de teoría política relacionados con temas como la naturaleza de la política, legitimación y fundamentación del poder político, y la teoría de las formas de gobierno, entre otros.

## MARXIST'S METHODOLOGY CONCEPTION AND ITS THEORETICAL RESULTS

### Abstract

This paper addresses Marx's most commented and debated doctrines and the relations among them, so it may offer its historical and theoretical difficulties that arise when they are confronted against its own conclusions.

### Key words

Historical Materialism. Dialectical Method. Opposition. Social change. Marx

En este trabajo nos proponemos examinar el rol de la oposición contradictoria en el contexto general de la propuesta económica y filosófica de Marx. A tal fin, comenzaremos exponiendo las grandes líneas de la concepción económica del autor para luego centrarnos en la dimensión metodológica de su teoría.

### 1. La teoría del valor

En sus líneas generales la propuesta económica marxiana ha sido expuesta y estudiada con detenimiento por numerosos intérpretes, de manera que aquí nos limitaremos a dibujarla circunscribiéndonos a sus rasgos esenciales.

Como es sabido, *El Capital* empieza sus consideraciones con la exposición del concepto de *mercancía* el cual, a su vez, se descompone en dos coordenadas que son las siguientes: (a) su *valor de uso* y (b) su *valor de cambio*. El primero de estos dos elementos se fundamenta en cierta calidad de la mercancía la cual satisface a cierta necesidad humana; el segundo, que corresponde al valor de cambio, equivale a la pregunta: ¿qué es lo que comparten distintas mercancías para que podamos intercambiarlas? La respuesta es,

precisamente, el valor de cambio que consiste en aquello que es igual en mercancías distintas y es lo que permite su *intercambio*. Pues bien, el valor de cambio, según Marx, simboliza la cantidad de trabajo acumulada para producir cierta mercancía. Si esto es así, es un error, luego, creer que la mercancía posea algún valor de cambio en sí misma. Su valor de cambio procede de la cantidad de trabajo necesario para ser fabricada<sup>1</sup>. Por tanto, la relación de intercambio de la mercancía no se da entre dos o más cosas sino entre los hombres que las producen: representa, en consecuencia, una *relación social*.

Veámos que el valor de cambio de una mercancía depende del trabajo necesario para su producción. A su vez, la *fuerza de trabajo* en la economía capitalista es una mercancía poseída por el trabajador (el proletario), que la vende a aquel que la contrata (el dueño de los medios de producción, es decir, el capitalista). En consecuencia, lo que caracteriza esencialmente al capitalismo es la *fuerza-trabajo*, esto es, no el trabajo como tal sino la capacidad de ofrecer trabajo; así considerada, la *fuerza-trabajo* es, pues, una *mercancía*. En efecto, el capitalista comienza la producción de mercancías con cierta cantidad de dinero con el cual adquiere (compra) materias primas, maquinarias y fuerza-trabajo. Al final del proceso productivo la nueva mercancía se venderá en el mercado, y así, el producto final se convertirá nuevamente en dinero. Demás está decir que si las dos cantidades de dinero -la inicial y la final-

---

<sup>1</sup> Es preciso señalar lo siguiente: la teoría del valor-trabajo ya había sido elaborado por Adam Smith y David Ricardo. Sin embargo, la peculiaridad del enfoque marxiano consiste en que, de acuerdo con su punto de vista, el valor-trabajo corresponde solamente a las economías mercantistas. El trabajo no es un valor en sí. Se convierte en un valor en el seno de tales economías debido a su organización social. El trabajo como tal transforma la materia creando nuevos productos. No obstante, que el valor de la mercancía pueda medirse por la cantidad de trabajo que dicha mercancía encierra constituye un fenómeno que se debe a una particular e histórica manera que conformar la sociedad y las relaciones de producción, que es aquella que corresponde precisamente a la economía mercantilista.

fueran iguales, el capitalista no obtendría ninguna ganancia, por lo que la ganancia final tendrá que ser superior a la ganancia inicial. Así las cosas, la esencia del capitalismo consiste en la capacidad de producir una diferencia entre las dos cantidades de dinero -inicial y final- de manera que la final sea mayor a la inicial. Pues bien, la pregunta que debemos plantear ahora es la siguiente: ¿De dónde deriva esa diferencia de valor? En la teoría marxiana del valor-trabajo, el valor de toda la producción debe igualarse al trabajo necesario para la producción de mercancías, tanto desde el punto de vista del trabajo reflejado en la maquinaria y la materia prima (*capital constante*), así como también desde la perspectiva del *trabajo vivo*, es decir, la fuerza trabajo. Ahora bien, el *trabajo vivo* es la única mercancía que no es pagada por el capitalista de acuerdo a su valor sino según el *valor de la fuerza-trabajo*, esto es, de acuerdo al valor necesario para la reproducción de dicho trabajo.

Ahora bien, el valor de una mercancía depende de tres variables, a saber: primero, el valor de los medios de producción (*capital constante*, simbolizado por  $c$ ); en segundo lugar, el valor correspondiente al trabajo necesario para producir la mercancía (*capital variable*, simbolizado por  $v$ ) y, en último lugar, la *plusvalía* (simbolizada por  $s$ ). En este sentido, el valor de una mercancía es dado por la fórmula  $c + v + s$ . Cabe preguntarse lo siguiente: ¿Qué es la plusvalía? Pongamos por caso que la cantidad de trabajo que se necesita para la sustentación vital del obrero y de su familia sea de cuatro horas. Si la jornada de trabajo es de ocho horas, el capitalista se apropiará de las cuatro horas en las que el obrero trabaja no para su sustentación (*plustrabajo*), y pagará solamente las cuatro horas necesarias para la vida del trabajador. El valor producido por el *plustrabajo* es lo que Marx denomina precisamente *plusvalía*. La plusvalía consiste, por lo tanto, en la diferencia entre el valor producido por el obrero y el valor de los bienes necesarios para su sustento. La fuente de la riqueza del capitalista (la diferencia entre el dinero inicial y final en la producción de mercancías) corresponde, luego, al obrero que es el que produce la *plusvalía*. Según Marx, el aumento de la plusvalía depende de la diferencia entre plusvalía absoluta y relativa. La primera consiste en la prolongación de

las horas de trabajo más allá del trabajo necesario para la supervivencia del obrero y constituye el fundamento de la economía capitalista. La segunda, la plusvalía relativa, asume como dada la división de la jornada de trabajo según la plusvalía absoluta y trata de prolongar el trabajo excedente empleando metodologías que acortan la cantidad de trabajo necesario para la supervivencia del obrero. En este orden de ideas, la causa primera del desarrollo capitalista busca lograr la mayor plusvalía posible con lo cual se ensancha la brecha entre las clases proletaria y burguesa, intensificándose así la contradicción que las separa. Sin embargo, para desarrollar este tema es preciso analizar el problema del cambio social.

## 2. El cambio social

Hemos resumido brevemente las teorías marxianas del valor-trabajo y de la plusvalía -teorías que, obviamente, no agotan en absoluto la concepción económica expuesta en *El Capital*- porque las consideramos instrumentos decisivos en el contexto del desarrollo de la praxis política que propone Marx. No obstante, su valor fáctico debe estar acompañado por otras dos doctrinas que se refieren a la concepción general del cambio social (el *materialismo histórico*) y del método (*la dialéctica*). Pasamos enseguida a analizar la primera de ellas.

Resulta un hecho innegable que todas las sociedades humanas van cambiando a lo largo del tiempo. Dicha mutación es lo que denominamos *historia* y muchos pensadores han intentado determinar si ese devenir tiene un sentido y, de ser afirmativa la respuesta, tratar de explicar cuál sería ese sentido. Marx es uno de estos autores y su propuesta teórica es aquella que se conoce como *materialismo histórico*. El *materialismo histórico* se fundamenta en el siguiente principio:

“Nos encontramos, pues, con el *hecho de que determinados individuos, que, como productores, actúan de un determinado modo, contraen entre sí relaciones sociales y políticas determinadas. La observación empírica tiene necesariamente que poner de relieve en cada caso concreto,*

*empíricamente* y sin ninguna clase de falsificación, la trabazón existente entre la organización social y política y la producción. *La organización social y el Estado brotan constantemente del proceso de vida de determinados individuos*; pero de estos individuos, no como puedan presentarse ante la imaginación propia o ajena, sino tal y como actúan y como *producen materialmente* y, por tanto, tal y como *desarrollan sus actividades bajo determinados límites, premisas y condiciones materiales, independientes de su voluntad*.<sup>2</sup>

Hemos elegido este párrafo por la claridad de su exposición y síntesis. En efecto, sus autores defienden dos principios que tienen una importancia decisiva y que son como sigue: en primer lugar, *las relaciones sociales y políticas –incluyendo al Estado– dependen de la praxis productiva de los individuos*; en segundo lugar, *dicha actividad productiva se desarrolla en el contexto de ciertos límites y condicionamientos materiales que no dependen de las voluntades individuales*. Decimos, pues, que si las relaciones sociales y políticas que constituyen los elementos fundamentales del devenir histórico dependen de los individuos en su actividad productiva, es obvio que la economía habrá de convertirse en el motor de la sociedad en su sentido más general. Al respecto, Marx es sumamente claro. Dice así:

“En la producción social de su vida, los hombres contraen *ciertas relaciones independientes de su voluntad, necesarias y determinadas*. Estas relaciones de producción corresponden a cierto grado de desarrollo de sus fuerzas productivas. *La totalidad de esas relaciones forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta una superestructura jurídica y política, y a la cual responden formas sociales y determinadas de conciencia*”<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Karl Marx y Frederick Engels: *La ideología alemana*. Editorial Andreus, 1979, p. 19. Énfasis añadido.

<sup>3</sup> Karl Marx: *Crítica de la Economía Política*, Prefacio. En Clemente Fernández (Ed.): *Los filósofos modernos. Selección de textos*. Vols. II. Madrid. BAC, 1976, p. 217.

Las relaciones que configuran la producción económica representan la estructura que sostiene y determina la superestructura social y política; no obstante, esa misma superestructura determina la conciencia social misma de los seres humanos por lo que no es la voluntad del individuo sino el tejido económico lo que constituye el devenir social. Por ello, “El modo de producción de la vida material determina, de una manera general, el proceso social, político e intelectual de la vida. *No es la conciencia del hombre lo que determina su existencia, sino su existencia lo que determina su conciencia*”<sup>4</sup>.

Ahora bien, dado que es el modo de producción aquello que condiciona el mismo proceso intelectual del individuo, cuando Marx sentencia que es la *existencia* la que determina la conciencia, por *existencia* debemos entender las relaciones económicas que agrupan a los individuos. La objetividad de lo económico determina la subjetividad de la conciencia. En este sentido, todo idealismo -y, para Marx, sobre todo, el hegeliano- debe ser abandonado y remplazado por un tipo de realismo el cual (en razón de su carácter economicista) podemos denominar *materialismo*. Precisamente porque tal materialismo explica, entre otras cosas, el devenir de la historia, ese materialismo se llamará *materialismo histórico*. Tal como ha dicho Bobbio con acierto, que uno no es necesariamente un marxista si sostiene la anterioridad de lo económico, pero definitivamente no se puede ser marxista y negarla<sup>5</sup>. Marx continúa su argumentación de esta manera:

“En cierto grado de desarrollo, las *fuerzas productivas de la sociedad* están en *contradicción* con las relaciones de producción que entonces existen, o, en términos jurídicos, con las *relaciones de propiedad* en el seno de las cuales esas fuerzas productivas se habían movidos hasta entonces. Esas *relaciones, que en otro tiempo constituían las formas del desarrollo de las fuerzas productivas*, se convierten en obstáculos para éstas. Entonces nace una época

---

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> “Ciertamente, para ser marxista no basta sostener la prioridad de lo económico; pero es suficiente con negar la primacía económica para no ser marxista.” Norberto Bobbio: *Teoría General de la Política*. Editorial Trotta. Madrid, 2003, p. 590.

de revolución social. *El cambio de la base económica mina más o menos rápidamente toda la superestructura. Cuando se estudian esos trastornos, es preciso distinguir entre la conmoción general que agita las condiciones económicas de la producción, y que puede comprobarse con una exactitud científica, y la revolución, que derriba las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en una palabra, las formas ideológicas que sirven a los hombres para tener conciencia del conflicto y explicárselo.*<sup>6</sup>

Este párrafo merece una especial atención porque nos aclara el modo como, según Marx, se produce el cambio histórico. Veamos. En cierto momento del desarrollo de una estructura económica concretamente dada, se manifiesta un desfase -una *contradicción*, escribe nuestro autor-, entre las relaciones económicas de producción y las formas ideológicas que utilizaban los hombres para comprender su mundo. Con otras palabras, se origina una *contradicción* entre la estructura y la super-estructura; entre las relaciones de producción y el andamiaje jurídico, político, artístico, religioso, filosófico que caracteriza a una sociedad determinada. Lo anterior significa que el sistema ideológico que mantenía unida dicha comunidad política y que había sido causado por ciertas relaciones económicas, colapsa debido al cambio ocasionado por estas mismas relaciones económicas. Los cimientos que hasta ahora habían dado fundamento a todo el edificio se sacuden con tanta violencia que el techo se desploma y ese desplome es aquello que Marx denomina una *revolución*, es decir, una *conmoción violenta* en el seno de la sociedad misma que terminará por derrumbar lo viejo construyendo algo completamente nuevo. Ahora bien, mucho es lo que se ha dicho y discutido en relación con el vocablo ‘*revolución*’; es preciso destacar que esta palabra ha sido el tema de innumerables discusiones y no es nuestra intención entrar en la polémica acerca de esta cuestión porque su análisis se extendería mucho más allá de los límites de nuestro ensayo. Continuando con nuestra reflexión precedente, citamos el siguiente texto de Marx donde el autor describe qué entiende por *revolución*. Dice así:

---

<sup>6</sup> K. Marx: *Crítica de la Economía Política*. Prefacio... *op. cit.*, p. 217.

“dondequiera que hay una conmoción revolucionaria, tiene que estar motivada por alguna demanda social que las instituciones caducas impiden satisfacer. Esta demanda puede no dejarse aún sentir con tanta fuerza ni ser tan general como para asegurar el éxito inmediato; pero cada conato de represión violenta no hace sino acrecentarla hasta que rompe sus cadenas”<sup>7</sup>.

Por otro lado, no hay que olvidar que Lenin, el primer materialista revolucionario de la historia<sup>8</sup>, a quien Marx conoció bien, señaló que, “El remplazo del estado burgués por el estado proletario es imposible sin una revolución violenta.”<sup>9</sup>

Ahora bien, la revolución, como ya vimos, es resultado a su vez de la escisión de las relaciones entre la estructura económica y las superestructuras sociales, jurídicas y políticas, fenómeno que altera el equilibrio de la sociedad considerada como un todo. Así las cosas, nos hacemos la siguiente pregunta: ¿qué tipo de relación es la que provoca el estallido revolucionario? Para dar una respuesta apropiada a esta cuestión, será preciso estudiar el problema desde la perspectiva lógico metodológica.

### 3. El problema de la contradicción

El filósofo Marx trabaja el tema de la contradicción en muchos lugares de su obra. Ya hemos citado un pasaje de la *Crítica de la Economía Política*<sup>10</sup> en el que el autor emplea la idea de contradicción. No obstante, no es este el

---

<sup>7</sup> Karl Marx y Fredrich Engels: *Obras Escogidas en Tres Tomos*. Vol. I. Moscú. Editorial Progreso, 1980, p. 308.

<sup>8</sup> N. Bobbio: *Teoría General de la Política... op. cit.*, p. 373.

<sup>9</sup> Vladimir Ilich Lenin: *Obras completas*. Vols. XXVII. Madrid. Editorial Akal, 1974-78, p. 33.

<sup>10</sup> Ver *supra*, nota 6.

único lugar donde el autor hace referencia a ella. En la obra *La ideología alemana* podemos leer:

“Pero, aun cuando esta teoría, esta teología, esta filosofía, esta moral, etc., se *hallen en contradicción* con las relaciones existentes, esto sólo podrá explicarse porque las relaciones sociales existentes se hallan, a su vez, *en contradicción* con la fuerza productiva existente; cosa que, por lo demás, dentro de un determinado círculo nacional de relaciones, podrá suceder también a pesar de que la *contradicción* no se dé en el seno de esta órbita nacional, sino entre esta conciencia nacional y la práctica de otras naciones [...] Por lo demás, es desde todo punto indiferente lo que la conciencia por sí sola haga o emprenda pues de toda escoria sólo obtendremos un resultado, a saber que *estos tres momentos, la fuerza productora, el estado social y la conciencia, pueden y deben necesariamente entrar en contradicción entre sí, ya que, con la división del trabajo, se da la posibilidad, más aún, la realidad de que las actividades espirituales y materiales, el disfrute y el trabajo, la producción y el consumo, se asignen a diferentes individuos, y la posibilidad de que no caigan en contradicción reside solamente en que vuelva a abandonarse la división del trabajo.*”<sup>11</sup>

Y un poco más adelante, Marx dice lo siguiente:

“*Todas las colisiones de la historia, nacen, pues, según nuestra concepción, de la contradicción entre las fuerzas productivas y las formas de intercambio, [...] lucha política, etc.*”<sup>12</sup> Esta *contradicción entre las fuerzas productivas y la forma de intercambio, que, como veíamos, se ha producido ya repetidas veces en la historia anterior, más sin llegar a poner en peligro la base de la misma, tenía que traducirse necesariamente, cada vez que eso ocurría, en una revolución, pero adoptando al mismo tiempo diversas formas accesorias, como totalidad de colisiones, colisiones entre diversas clases, contradicción de la conciencia, luchas de ideas, etc.*”

En *El Capital*, Marx se expresa de la siguiente manera:

---

<sup>11</sup> K. Marx y F. Engels: *La ideología alemana... op. cit.*, p. 27. Cursivas añadidas.

<sup>12</sup> K. Marx y F. Engels: *La ideología alemana... op. cit.*, p. 87. Cursivas añadidas.

“[257] *La contradicción entre la división manufacturera del trabajo y la esencia de la gran industria sale violentamente a [la] luz. Se manifiesta, entre otras cosas, en el hecho terrible de que una gran parte de los niños ocupados en las fábricas y manufacturas modernas, encadenados desde la edad más tierna a las manipulaciones más simples, sean explotados a lo largo de años sin que se les enseñe un trabajo cualquiera, gracias al cual podrían ser útiles aunque fuere en la misma manufactura o fábrica*”<sup>13</sup>.

Finalmente, en el *Manifiesto del Partido Comunista*, escribe:

“*La moderna sociedad burguesa, que ha salido de entre las ruinas de la sociedad feudal, no ha abolido las contradicciones de clase. Únicamente ha sustituido las viejas clases, las viejas condiciones de opresión, las viejas formas de lucha por otras nuevas. Nuestra época, la época de la burguesía, se distingue, sin embargo, por haber simplificado las contradicciones de clase. Toda la sociedad va dividiéndose, cada vez más, en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases que se enfrentan directamente: la burguesía y el proletariado*”<sup>14</sup>.

Esta brevísima reseña de textos en los que Marx hace uso del concepto de *contradicción* nos dice claramente dos cosas, a saber: a) que la contradicción es, si no la causa primera del cambio social revolucionario, una causa fundamental del mismo, y b) que este tipo de relación, en vista del papel decisivo que desempeña, es real. En efecto, como acabamos de ver en las obras arriba citadas, la contradicción se produce entre las clases sociales, esto es, burguesía y proletariado, de modo que esta clase de oposición *no es*, para Marx, *de naturaleza lógica sino social*, es decir, *real*. Haciendo uso del realismo marxiano decimos que *es lógica porque primero es real*. Si, a continuación, *buscamos establecer alguna relación entre la teoría económica de la plusvalía que explica científicamente (siempre según Marx), la injusticia que separa la*

---

<sup>13</sup> Karl Marx: *El Capital*. Vols. I. Cap. XIII: Maquinaria y gran industria: 9. Legislación fabril. Las cursivas son nuestras. <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital1/13.htm>. Fecha de acceso: Marzo 2016.

<sup>14</sup> K. Marx, *Manifiesto del Partido Comunista... op. cit.*, p. 124. Énfasis añadido.

*burguesía del proletariado, con la noción del cambio social (revolución) recién expuesta, resulta fácil percatarnos de la extraordinaria fuerza política que estas dos teorías confieren a la praxis política.* Así las cosas y haciendo uso del concepto de plusvalía, el dirigente político o el gobernante de turno pueden rápidamente convencer a las clases más desfavorecidas (los pobres) de que -y como seguramente ellos ya lo habrían sospechado-, la causa de todos sus problemas es la clase adinerada (los ricos), no en su individualidad sino como clase -la clase burguesa-. Todavía más. Al fijar la atención en el resentimiento del obrero, el discurso político adquiere un matiz científico, circunstancia que permite al proletario justificar sus demandas como propias de una clase social históricamente constituida, revestida en adelante de una certeza absoluta. Por otra parte, la noción de cambio histórico (la *revolución*) se convierte en una realidad necesaria porque, dada la relación contradictoria que se produce entre las clases burguesa y proletaria y en vista de que la contradicción -como enseña la lógica- debe ser resuelta, el tránsito de la sociedad burguesa al socialismo adquiere igualmente el carácter necesario que acompaña a toda contradicción lógica. Estas dos teorías (plusvalía como teoría económica y contradicción como motor del cambio histórico) brindan al político -sobre todo si es un líder de tipo carismático- un punto de vista único para el debate y la confrontación. En este orden de ideas, vamos enseguida a analizar el tema de la *contradicción* dejando de lado el problema de la plusvalía ya que dicha reflexión se aleja mucho del propósito de nuestra exposición y requiere de sólidos conocimientos en el área económica. Pues bien, la interrogante que debemos plantear es como sigue: ¿qué significa declarar la realidad de la contradicción? Con el fin de dar una respuesta apropiada a esta pregunta es preciso retomar, aunque sea brevemente, la idea de contradicción, así como también el concepto de oposición del cual forma parte la noción de contradictoriedad. El concepto de contradicción pertenece a la teoría lógica de la oposición y se divide en dos categorías que son las siguientes: la oposición entre términos y la oposición entre enunciados. Nosotros comenzaremos nuestro

estudio considerando la primera para luego examinar la oposición entre enunciados.

La clasificación de los distintos tipos de oposición entre términos ha sido descrita y desarrollada por Aristóteles en sus *Categorías*. En esta obra<sup>15</sup>, el Estagirita distingue cuatro tipos de oposición, a saber: 1) la *oposición correlativa*, que es la que se da, por ejemplo, entre el doble y la mitad, izquierda y derecha, padre e hijo; 2) la *oposición contraria*, como la que existe entre el color blanco y el negro o entre el bien y el mal; 3) la *oposición privación-posesión*, que es la que se produce entre la vista y la ceguera; y finalmente, 4) la oposición contradictoria, es decir, lo que se conoce como *contradicción*. La secuencia aquí descrita es de orden jerárquico o, lo que es lo mismo, desde el criterio de la *determinación*. A continuación, examinaremos brevemente cada una de estas relaciones.

Los opuestos correlativos se dan simultáneamente. Si hay una derecha es porque hay una izquierda; si existe el padre es porque existe el hijo, etc. En esta clase de oposición el sujeto y el término se dan simultáneamente, esto es, si Pedro es padre de Juan, Pedro es el sujeto de la relación de paternidad y, a la vez, Pedro es el término de la relación de filiación cuyo sujeto es Juan, y así recíprocamente para Juan. Resulta claro que la oposición así descrita es absolutamente determinada: si existe un padre es porque hay o hubo un hijo, es decir, un opuesto supone la presencia del otro.

Aristóteles dice que la contrariedad es el tipo de oposición que se da “entre aquellos términos que, dentro del mismo género, distan entre sí al máximo” (*Categorías*, 6, 6 a 17). Por consiguiente, son contrarios lo verdadero y lo falso, lo bueno y lo malo, el calor y el frío, el blanco y el negro. Los dos contrarios constituyen un género, de modo que entre uno y otro es posible encontrar elementos intermedios: entre el conocimiento y la ignorancia existe

---

<sup>15</sup> Aristóteles: *Categorías*, 10, 11b 15 y sigs.

la opinión; entre el negro y el blanco está el gris, y así sucesivamente<sup>16</sup>. Mediante los términos intermedios, la contrariedad exhibe mayor indeterminación que la relación de correlatividad. Demás está repetir que no existen términos intermedios entre padre e hijo: o uno es padre o es hijo. En cambio, como ya dijimos, entre lo bueno y lo malo existe toda una vasta gama de mediaciones.

La privación-posesión representa la relación de oposición que se caracteriza porque el término negativo corresponde a la ausencia de una propiedad que debería estar presente pero no está. Por ejemplo, la ceguera es la falta de visión en un individuo que debiera poseer dicha cualidad. Una vez más, volvemos a encontrarnos con los términos intermedios: entre el vidente y el ciego está el miope. Como decían los medievales, el término negativo de una privación-posesión es un no-ente con lo cual querían precisamente indicar la ausencia de lo que debiera estar pero no está. Hablando con propiedad, la ceguera no existe: aquello que existe realmente es el órgano de la visión, el ojo, que no funciona como le corresponde por naturaleza. Esta oposición es más indeterminada que las dos anteriores precisamente porque uno de los dos términos es negativo.

Por último, la oposición entre términos contradictorios es la que se produce entre un término dado y cualquier otro que no sea él. Para dar un ejemplo: dado el término P, su contradictorio es cualquier otro elemento que no sea P, y precisamente por ello, los lógicos medievales denominaban  $\neg P$  ‘*terminus infinitum*’. Así las cosas, el contradictorio de ‘piedra’ es cualquier cosa que no sea piedra, es decir, ‘caballo’, ‘nariz’, ‘guante’, ‘paseo’ y así *ad infinitum*. Es evidente que por su carácter indeterminado, la oposición contradictoria rige toda otra oposición; por ello el principio de no contradicción, es decir  $\neg(P \wedge \neg P)$ , se aplica a los otros tres tipos de oposición. Con esto

---

<sup>16</sup> “Así, pues, en algunos casos hay nombre para los intermedios, como lo gris y lo pálido entre lo blanco y lo negro; en otros casos no es fácil expresar el intermedio con un nombre y el intermedio se define con la negación de ambos extremos, v.g.: lo que no es ni bueno ni malo y lo que no es ni justo ni injusto.” Aristóteles: *Categorías*, 10, 12a 20.

concluimos nuestro análisis de la oposición entre términos y, a continuación, nos referiremos a la oposición entre proposiciones.

La contradicción en sentido proposicional se enmarca en el contexto de la teoría de las proposiciones categóricas y puede ser representada utilizando el siguiente gráfico:

A: Enunciado Universal Afirmativo  
“Todos los A son B”:  $(x) (A_x \rightarrow B_x)$

E: Enunciado Universal Negativo  
“Ningún a es B”:  $(x) (A_x \rightarrow - B_x)$



I: Enunciado Particular Afirmativo  
“Algún A es B”:  $\exists (x) (A_x \rightarrow B_x)$

O: Enunciado Particular Negativo  
“Algún A no es B”:  $\exists (x) (A_x \rightarrow - B_x)$

Desde el punto de vista de la lógica, son contradictorios los enunciados A - O y E - I, es decir, son contradictorias entre sí las siguientes proposiciones:  $(x) (A_x \rightarrow B_x)$  y  $\exists (x) (A_x \rightarrow - B_x)$ ;  $(x) (A_x \rightarrow - B_x)$  y  $\exists (x) (A_x \rightarrow B_x)$ . Esto significa que *las proposiciones contradictorias no pueden ser ambas verdaderas o ambas falsas, sino que si una es verdadera, la otra falsa*<sup>17</sup>. Dicho

<sup>17</sup> A esta idea se le podría objetar lo siguiente. Supongamos estas dos premisas: “Todos los unicornios son albinos” y “Algunos unicornios no son albinos”. Ambos enunciados podrían ser falsos ya que no existen unicornios con lo cual dejarían de ser contradictorios. Ahora bien, la lógica clásica presupone que los enunciados categóricos son conjuntos que tienen miembros, esto es, que tienen alcance existencial y así la contradicción quedaría señalada en los términos expuestos. Es verdad que, en la interpretación de Boole, la existencia sólo se

esto, volvamos a Marx: ¿qué entiende el autor por contradicción? En la respuesta que sigue vamos a comenzar por la teoría de la oposición entre enunciados porque crea menores dificultades que la de la oposición entre términos.

Supongamos que cuando Marx se refiere a la contradicción entre burguesía y proletariado está pensando en enunciados. ¿De qué enunciados se trata? Para ser contradictorios deberían ser del tipo “Todos los A son B” y “Algunos A no son B” o “Ningún A es B” y “Algún A es B”. Existen solamente dos términos, A y B, que han de ser la burguesía y el proletariado, respectivamente, y aún si Marx en alguna parte de su obra ha formulado los enunciados en cuestión sea como fuere, *sería una contradicción entre enunciados y no entre tendencias históricas, es decir, clases sociales. En este sentido, habría que eliminar la contradicción entre los enunciados para que la teoría que los agrupa no fuese falsa, pero ello nada tiene que ver con la realidad.*

Ahora bien, si el proletariado y la burguesía se oponen según la oposición entre términos contradictorios, entonces una de las dos clases debería desaparecer porque, *desde el punto de vista lógico*, la contradicción debe ser resuelta. Si, como sabemos, las dos clases involucradas son reales, la contradicción que se produce entre ellas deberá ser también real, es decir, fáctica. Así que nos quedan dos alternativas: o las dos clases son consideradas sin que se inserten en una misma realidad de modo que serían fácticamente independientes o, por el contrario, ambas son expresiones de una misma realidad. En el primer caso, no se ve por cuál razón una de las dos clases debería desaparecer. Ya hemos dicho que la contradicción entre términos supone que el término negativo sea una negación, es decir, cualquier otra cosa o cualidad que no sea el término positivo. En este sentido y variando el ejemplo, lo contradictorio de la burguesía es cualquier cosa que no sea ella, de manera que el término contradictorio de ‘burguesía’ puede ser ‘zapato’, ‘perro’, ‘barco’ y también

---

atribuye a los enunciados particulares y no a los universales y, para representar una universal con contenido existencial -cosa muy corriente en el lenguaje ordinario- se utilizan dos proposiciones: la universal y la particular correspondientes.

‘proletariado’. Pero, según Marx, *no se trata de una contradicción entre términos sino entre términos que se refieren a realidades* y, por consiguiente, la clase real burguesa es la contradicción de la clase real del proletariado. ¿Tendría que desaparecer por ello una de las dos realidades contradictorias en virtud del principio de no contradicción? Evidentemente que no. La burguesía, como realidad fáctica, “coexiste” con zapatos, perros y barcos así que también puede coexistir con el proletariado. De hecho, es eso lo que ocurre en la mayoría de los países civilizados; así como el calor “convive” con el frío, ya que en Caracas podemos tener bajas temperaturas y en Maracaibo un calor sofocante.

Por lo tanto, dado que Marx entiende que la contradicción entre burguesía y proletariado es real y excluyente, no puede considerar que las dos clases sean fácticamente independientes porque, en este caso, serían simplemente distintas y la presencia simultánea de cosas distintas no supone contradicción alguna, ni mucho menos la desaparición de algunas de ellas. Digamos, pues, que posiblemente Marx asuma la contradicción entre proletariado y burguesía como la oposición de dos dimensiones de una misma realidad lo cual significaría que hay una sola sociedad cuyas dos dimensiones son únicamente la burguesía y el proletariado, y precisamente porque la contradicción ha de ser eliminada, una de las dos clases tiene que desaparecer. Si existiera una realidad donde encontráramos un círculo que sea un cuadrado o un hombre que sea, al mismo tiempo, vidente y ciego, la teoría o el discurso humano que pretendiera explicarla o por lo menos describirla, debería ser tan contradictorio como su objeto, es decir, debería ser falso (contradictorio) para ser verdadero (para describir o explicar el objeto contradictorio) lo cual es impensable.

*Ya para finalizar, creemos que el tema de la contradicción –tanto si se considera como contradicción proposicional como entre términos–, revela un grave error de Marx que consiste en confundir la realidad con el pensamiento. La contradicción en todas sus formas, repetimos, es un problema del pensamiento que nada tiene que ver con la realidad. El contexto en el que se produce la contradicción corresponde al lenguaje –formalizado o natural– y*

no a la realidad, ya que la realidad es en sí misma no contradictoria. Con otras palabras, en la realidad no existen cosas contradictorias, ya que, si ello fuera posible, para aprehenderla nuestro conocimiento debería ser tan contradictorio como ella, es decir, impensable. Es muy probable que el equívoco de Marx provenga de una interpretación superficial de la dialéctica hegeliana, pero su análisis no forma parte de las ideas que hemos trabajado en nuestro ensayo.

### **Bibliografía**

Aristóteles: *Categorías*. Editorial Gredos, Madrid, 1998.

N. Bobbio, *Teoría General de la Política*, Editorial Trotta, Madrid, 2003.

V. I. Lenin, *Obras completas*. Tomo XXVII. Akal, Madrid, 1974-78.

K. Marx, *Crítica de la Economía Política*. Clemente Fernández (Ed.), *Los Filósofos modernos. Selección de textos*. Tomo II. BAC, Madrid, 1976.

K. Marx y F. Engels, *Obras escogidas en tres tomos*. Editorial Progreso. Moscú, 1980.

K. y F. Engels, *La ideología alemana*. Editorial Andreus, 1979.

K. Marx, *Manifiesto del Partido Comunista*, Editorial Andreus, s.l., 1979.

K. Marx, *El Capital*, Vols. I, Cap. XIII: Maquinaria y gran industria: 9. Legislación fabril. <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital1/13.htm>  
Fecha de acceso: marzo 2016.